



RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA DEL SERVICIO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE DE HUESCA POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA LISTA DE LOS DIRECTORES Y DIRECTORAS DE CENTROS DOCENTES PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS DE ESTA PROVINCIA QUE RENUEVAN MANDATO, CON EFECTOS DEL 1 DE JULIO DE 2025 POR OTROS CUATRO AÑOS.

De acuerdo a lo establecido en el apartado 2.3 de las bases de la ORDEN ECD/1319/2024, de 25 de octubre, por la que se aprueban las bases y convocatorias para la renovación del mandato de Dirección y del concurso de méritos entre el funcionariado docente de carrera, y para la selección de directores y directoras en los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón (BOA de 31 de octubre de 2024), este Servicio Provincial resuelve la **renovación del mandato de los siguientes directores y directoras, con efectos de 1 de julio de 2025, por otros cuatro años:**

Centros de Educación Infantil y Primaria

CENTRO	LOCALIDAD	DIRECTOR/A	Renovación
CEIP SAN JOSE CALASANZ	FRAGA	MONICA ARELLANO ESPITIA	Sí
CEIP SAN JUAN DE LA PEÑA	JACA	HELENA HERRERA PASCUAL DEL RIQUELME	Sí
CEIP PIO XII	HUESCA	LUCIA BALLESTEROS MARNERO	Sí
CEIP KATIA ACIN	BINEFAR	LUIS MORILLO PUEYO	Sí
CEIP LA FUEVA	TIERRANTONA	SORAYA RAMOS GALIANA	Sí
CEIP SAN JUAN BAUTISTA	ZAIDIN	ELENA ARIÑO CASTAN	Sí
CRA VIOLADA-MONEGROS	TARDIENTA	EVA GIMENEZ MACARULLA	Sí
CEIP SAN GINES	LUPIÑEN	MARIA ALICIA CEREZA ORUS	Sí

Centros de Educación Secundaria

CENTRO	LOCALIDAD	DIRECTOR/A	Renovación
IES BALTASAR GRACIAN	GRAUS	MARIA ISABEL BOTO CARRAS	Sí
IES CINCA ALCANADRE	ALCOLEA DE CINCA	JOAQUIN ARROYOS ZURIGUEL	Sí



Conservatorio Profesional de Música

CENTRO	LOCALIDAD	DIRECTOR/A	Renovación
CPM SABIÑANIGO	SABIÑANIGO	MARIA VICENTA ALCAIDE CASTELLANO	Sí
CPM MIGUEL FLETA	MONZON	ANA MARIA TUR SALAMANCA	Sí

Asimismo, este Servicio Provincial ordena la publicación de la presente resolución en la web del Departamento y su anuncio en el Boletín Oficial de Aragón.

Contra la presente resolución podrá interponerse, en el plazo de un mes desde la publicación del anuncio en el BOA, recurso de alzada ante el Consejero de Educación, Cultura y Deporte, según lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Huesca, a fecha de firma electrónica

LA DIRECTORA PROVINCIAL

Fdo.: Mónica Martínez Rapún